

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Ayacucho, 24 de Abril del 2025

INFORME N° 000230-2025-GRA/GG-ORADM-OAPF-UPL

A : EDWIN TEODORO AYALA HINOSTROZA
DIRECTOR DE ABASTECIMIENTO
OFICINA DE ABASTECIMIENTO Y PATRIMONIO

De : ALFREDO HINOSTROZA RAMIREZ
RESPONSABLE DE LICITACIONES
OAP-UNIDAD DE PROGRAMACION Y LICITACIONES

Asunto : DECLARATORIA DE DESIERTO DE PROCEDIMIENTO DE SELECCION

Referencia : AS N° 03-2025-GRA-SEDECENTRAL/OEC-1

Fecha Elaboración: Ayacucho, 24 de Abril de 2025

Por medio del presente me dirijo a usted para saludar cordialmente y al mismo tiempo con la finalidad de informar respecto a la **declaratoria de desierto del procedimiento de selección ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 03-2025-GRA-SEDECENTRAL/OEC-1**, bajo el siguiente detalle:

Con fecha 06/03/2025, El Órgano Encargado de las Contrataciones convocó el procedimiento de selección **ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 03-2025-GRA-SEDECENTRAL/OEC-1** para la **CONTRATACIÓN DE LA ADQUISICION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO EL SISTEMA DE DETECCION DE INCENDIOS Y ALARMA CONTRAINCENDIOS PARA LA OBRA: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA INSTITUCION EDUCATIVA PUBLICA MARIA AUXILIADORA, DISTRITO DE HUANTA, PROVINCIA DE HUANTA, AYACUCHO**, por un valor estimado de S/ 75,015.16 Soles.

De acuerdo al cronograma de la convocatoria, la presentación de ofertas fue el día 24/03/2025, fecha en la cual se registró diez (10) ofertas: 1) KOSAPI SAC, 2) TISLAN DATA CENTER FUTURE SAC, 3) MULTISERVICIOS BADAJOZ EIRL, 4) TELNET SERVICES PERU SAC, 5) ESPECIALISTAS PARA LA CONSTRUCCION SAC, 6) SERVICIOS HIDRAULICOS ELECTRO MECANICO, 7) APZ CORP. INGENIERIA Y CONSTRUCCION SAC, 8) GV PROYECTOS SAC, 9) CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS GJS & JM SAC, y 10) INGENIERIA DE TELECOMUNICACIONES Y ELECTRICA SAC.

Ahora bien, de la evaluación realizada a las ofertas (ficha técnica), se observa que ninguna oferta cumple con las condiciones establecidas en las especificaciones técnicas de las bases integradas del procedimiento en cuestión, como el ALARMA CON PARLANTE DE EVACUACION.

Por lo que, el Órgano Encargado de las Contrataciones procedió a **DECLARAR DESIERTO** el procedimiento de selección por no haber ninguna oferta válida; conforme a lo dispuesto en el numeral 65.1 del artículo 65 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado. Cabe precisar que, **la causa de la declaratoria de desierto, que no permitió concluir el procedimiento de selección, fue la falta de diligencia de los postores al formular sus ofertas.**

En ese sentido, **se remite el presente para la autorización de la siguiente convocatoria, bajo el mismo procedimiento de selección;** el cual deberá ser convocado a la brevedad posible; a fin de cumplir con la finalidad pública objeto de la convocatoria.

Es todo cuanto informo, para su conocimiento y fines pertinentes.





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Atentamente,

**DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE POR:
ALFREDO HINOSTROZA RAMIREZ
RESPONSABLE DE LICITACIONES**

